



Karl Klein Ventilatorenbau GmbH
Waldstrasse 24
D-73773 Aichwald

DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE UNA MÁQUINA INCOMPLETA

Con arreglo al Anexo II la parte 1B de la Directiva 2006/42/CEE de máquinas

Por la presente declaramos que las siguientes máquinas incompletas

Ventiladores radiales de tipo: **EEG ... / DEG ... / ENG / DNG ... / EMV / DMV /
EMVL ... / DMVL / ESV ... / DSV ... / DHV ... a partir
del año de construcción 2010,
NHV ... / MHV ... / HHV ... / MVG ... / TVG ... a partir del
año de construcción 2012,**

cumplen con las exigencias básicas de las siguientes directivas, siempre que sea posible por el volumen de suministro (las exigencias cumplidas se relacionan en el anexo).

Directiva del Consejo 2006/42/EU (Máquinas)
Directiva del Consejo 2014/34/EU (Directiva ATEX)

La identificación del aparato debe contener las siguientes indicaciones:



II (2 o 3) G c (IIB o IIC) (T3 o T4)
II (2 o 3) D c T 125°C
II (2 o 3) GD c (IIB o IIC) (T3 o T4) / T 125°C

Otras directivas aplicables:

El objetivo de protección de la directiva de baja tensión se cumple según anexo I, N° 1.5.1. de la directiva de máquinas

Además declaramos que la documentación técnica específica para estas máquinas incompletas ha sido elaborada según anexo VII, parte B y nos comprometemos facilitarla a petición de las autoridades de vigilancia del mercado a través de nuestra "oficina técnica".

La puesta en marcha de las máquinas incompletas queda prohibida hasta que hayan sido incorporadas en una máquina que cumpla con los dispositivos de la directiva de máquinas CE y para la cual se dispone de una declaración de conformidad CE según anexo II A.

Lugar y fecha de expedición

Siegfried Seidler

Aichwald, den 03.03.2016

El Director técnico

Anexo

Exigencias del anexo I del 2006/42/CE que se cumplen. Los números hacen referencia a los apartados del anexo I:

1.1.2, 1.1.3, 1.6.4, 1.7.4.2 (parcial)